

## Rompecabezas del lenguaje incluyente

REGLA	DEFINICIÓN
<b>VISIBILIDAD</b>	Es necesario replantearse cómo denominar a las mujeres que ejercen una actividad generalmente realizada por los hombres. Los cargos públicos y puestos relevantes han sido ocupados de manera tradicional por varones, por ello enfatizar cuando es una mujer de quien escribimos o hablamos nos ayuda a eliminar estereotipos y evitar la discriminación. En algunos casos fonéticamente nos parecerá extraño, habrá que acostumbrar al oído o atender a algunas excepciones en las que por el contexto o circunstancia, no sea posible aplicar esta regla.
<b>MASCULINO GENÉRICO</b>	Cuando el género masculino representa al sexo masculino y al femenino, se le denomina masculino genérico. Confundir al género masculino con la totalidad de las personas es un error común que con frecuencia contribuye a la discriminación lingüística. El masculino genérico excluye a las mujeres porque aunque en el grupo de personas a las que nos estemos refiriendo haya mujeres y hombres, pareciera que sólo ellos cuentan o existen.
<b>SALTO SEMÁNTICO</b>	Cuando se utiliza un vocablo masculino que aparentemente incluye a mujeres y a hombres (como el genérico masculino), y enseguida hay una idea con la que queda de manifiesto que originalmente sólo incluía a los hombres, generando ambigüedad y exclusión del sexo femenino, hablamos de un salto semántico.
<b>DESDOBLAMIENTO</b>	Es recomendable nombrar a ambos sexos para hacer patente que están presentes. Esta fórmula se conoce también como desdoblamiento y es sencilla de usar. Es aconsejable empezar por las mujeres e ir alternando el uso de femenino y masculino en el texto o discurso. Como en todas las fórmulas o claves para usar el lenguaje incluyente es necesario cuidar del tipo de texto o discurso y no abusar de una fórmula.
<b>ARTICULO DIFERENCIADO</b>	El artículo diferenciado es útil cuando el sustantivo tiene una sola forma (sustantivos neutros). En tales casos, el uso del artículo es el que determina el género. Aplica tanto para expresiones en singular como para plural.
<b>SUSTANTIVOS COLECTIVOS</b>	Estos sustantivos son generalmente neutros y permiten incluir a los dos sexos. Palabras como personas, humanidad, población, ciudadanía, son ejemplos de sustantivos colectivos que se pueden utilizar de manera frecuente.
<b>LOS NOMBRES ABSTRACTOS</b>	No se menciona a la persona que en el momento concreto ocupa un cargo, profesión o título.

<b>INFINITIVO Y GERUNDIOS</b>	Utilizar los verbos en infinitivo (terminan en “ar”, “er”, “ir”) o gerundio (“ando”, “iendo”, “to”, “so”, “cho”), nos ayuda a evitar el uso del masculino genérico. En ocasiones será necesario cambiar el orden de las palabras para mantener la misma idea.
<b>PERSONA/PERSONAS</b>	En muchos casos anteponer la palabra PERSONA/S nos puede facilitar el uso del lenguaje inclusivo. Por supuesto, hay que tomar en cuenta el contexto en el que se utilizará.
<b>QUIEN/CUALQUIERA</b>	Usar pronombres y artículos sin género gramatical: quien, quienes y cualquiera, por ejemplo.
<b>OMITIR EL SUJETO</b>	Hay ocasiones en que se puede omitir al sujeto. También es posible usar la forma impersonal “se” para sustituirlo.
<b>BARRAS Y PARÉNTESIS</b>	Las barras inclinadas y paréntesis “/” y “( )” se deben usar sólo en formularios, solicitudes o documentos con espacio muy restringido. A las barras y paréntesis debemos reconocerles como las primeras formas en que se intentó usar el lenguaje incluyente. Su uso y abuso puede hacer de la lectura cansada y no se recomienda para textos cuya naturaleza sea formal.
<b>MUJERES COMO PERTENENCIA DEL HOMBRE</b>	El lenguaje incluyente y no sexista, no se limita a “las” y “los”, “compañeras y compañeros” a “señoras y señores”, por citar ejemplos. Significa esforzarse en pensar la forma en que construimos los mensajes escritos u orales. Existen muchas fórmulas o claves para usar lenguaje incluyente y no sexista sin ser monótonos o caer en absurdos. Por ejemplo: La mujer de Juan por Juan y su cónyuge (o su pareja).
<b>EL ORDEN DE PRESENTACIÓN</b>	Al anteponer el término masculino al femenino (hombres y mujeres, Directores y Directoras, profesores y profesoras), damos preferencia al sexo masculino, lo que puede reforzar la idea de que un sexo es prioritario con respecto al otro. Lo recomendable es intercalar en el mensaje escrito o verbal el uso de femeninos y masculinos, iniciando preferentemente con el femenino, no sólo por una cuestión de cortesía social, sino por apuntar a la visibilización de las mujeres.
<b>NOMBRAR CORRECTAMENTE A GRUPOS DE LA POBLACIÓN</b>	Los criterios para denominarlos son: 1) nombrarles conforme a los instrumentos internacionales de derechos humanos y 2) atender a los consensos generados entre las personas de cada grupo ya que “la elección de un término por parte de un grupo para representarse a sí mismo tiene un poder político para reivindicar la presencia y el valor de ese grupo”. Nuestra obligación como personas servidoras públicas, tanto en nuestras comunicaciones orales como escritas, es tratarlas con respeto. El lenguaje incluyente contribuye a hacer visibles a personas y grupos de población históricamente discriminados.

